



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su máximo repudio al acto convocado para el 4 de Septiembre de 2023 organizado por el CELTYV, y por la diputada nacional Victoria Villaruel y la legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Lucia Motenegro, en "homenaje a las víctimas del terrorismo" en el salón dorado de la Legislatura porteña.

Reafirmamos que el único terrorismo fue el que llevó adelante el Estado genocida en la última dictadura cívico-militar y que el intento de realizar un acto de estas características es, además de una provocación, una negación a la verdad histórica, una práctica negacionista que intenta nuevamente instalar la teoría de los dos demonios y una afrenta a la vida democráticas que se encuentra a meses de cumplir 40 años. Son 30.000!



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En la actualidad, en nuestro país, no hay discusión en cuanto a que a partir del 24 de marzo de 1976 la dictadura cívico militar, usurpando el poder, asoló a la Argentina e instauró como política el terrorismo de Estado, una metodología que sembró el país de campos de concentración, secuestros ilegales, torturas, asesinatos en masa, fusilamientos, apropiación de bebés, niños y niñas, saqueos de propiedades y bienes y la conmoción del tejido social en su conjunto, cuyas consecuencias a nivel individual y colectivo padecemos aún en la actualidad.

Las fuerzas armadas y de seguridad fueron las ejecutoras de una política de represión sistemática que tenía como objetivo principal exterminar todo tipo de resistencia política, social, cultural y lucha popular, es decir, todo tipo de lucha contra las injustas estructuras socio-económicas dominantes. Esta resistencia y esa lucha fueron denominadas “subversión” por los agentes represivos y grupos de poder de facto.

Una de las principales estructuras utilizadas fue la instauración de centros clandestinos de detención, tortura y exterminio que funcionaron como verdaderos campos de concentración en todo el país. A estos lugares fueron llevados miles de ciudadanos después de ser secuestrados ilegalmente y a la vista de toda la sociedad. Allí permanecían detenidos clandestina e ilegalmente bajo condiciones inhumanas, siendo sometidos a torturas y vejámenes de todo tipo. En todos los casos la vida de los secuestrados ilegalmente era mantenida dentro de estos lugares de tortura y exterminio, los cuales coexistían con la realidad que continuaba más allá del muro que las separaba del exterior. En estos centros del horror pasaron sus días tanto adultos como niños. Desde allí fueron trasladados hombres y mujeres para ser asesinados y su muerte fue cubierta con el silencio de la impunidad. Algunos sobrevivieron, no sin consecuencias traumáticas que se extienden hasta el presente. Este plan criminal del terrorismo de Estado fue comprobado por la justicia argentina en numerosos procesos judiciales, principalmente, en la conocida causa 13/84.

Actualmente, hay acuerdo generalizado en los tribunales acerca de que estos hechos –en cualquiera de sus posibles modalidades- son crímenes de lesa humanidad. Hoy en día, las personas condenadas por estos delitos suman 1136, existiendo 73 causas elevadas a juicio



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

que aguardan debate y otras 273 tramitan en la fase de instrucción. Hay 696 personas detenidas; de ellas, 537 tienen arresto domiciliario¹.

Es importante destacar que el genocidio, entendido no como delito, sino como proceso o como una serie de prácticas sociales genocidas, tiene diferentes etapas, que no culminan con su realización material -es decir con el aniquilamiento de las fracciones de la sociedad a los que identifica como "otredades negativas"-, sino que se realizan en el ámbito simbólico, discursivo e ideológico y en el modo de narrar esas experiencias, siendo la última etapa de ese proceso genocida el de la negación².

En este sentido, aquella última etapa del proceso genocida implica una serie de acciones, que se pueden llevar adelante sin importar cuanto tiempo haya transcurrido, que niegan, intentan relativizar o banalizar los crímenes del Terrorismo de Estado. Tanto la teoría de los dos demonios, como los reclamos por "una memoria completa", encarnados en la idea de guerra sucia, típico discurso de las defensas de los genocidas y del acto que se repudia implica una predica justificatoria y forman parte del repertorio de discursos negacionistas.

Es por ello por lo que entendemos que el Congreso de la Nación debe expedirse en forma categórica, repudiando este y todo acto que atente contra la memoria colectiva, la vida democrática y justifique al Terrorismo de Estado.

¡Nunca más!

Hugo Rubén Yasky

Diputado Nacional

¹ Ver, <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/desde-2006-fueron-dictadas-301-sentencias-por-crimenes-de-lesa-humanidad-en-argentina/>

² Ver, Feiertein, Daniel, El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina, Fondo de Cultura Económico, Bs. As., 2011